

IQUIQUE, 26 de marzo de 2018.-

DECRETO EXENTO N° 0485.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; Decreto N° 580 de 28.12.2015, la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El memorando N° 62110 de Adquisiciones de fecha 19.03.2018, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la contratación, mediante Trato Directo con el proveedor extranjero **NATIONAL TAIWAN OCEAN UNIVERSITY**, por un monto total de TWD 000.- (catorce mil dólares taiwaneses), por concepto de pago de inscripción a “6th Simposio Internacional de Otolitos”, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10, N° 5, que autoriza Trato o Contratación Directa con un proveedor determinado “Si se tratara de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional”.

2.- Publíquese en el Sistema de Información el presente acto administrativo dentro del plazo de 24 horas desde su total tramitación.

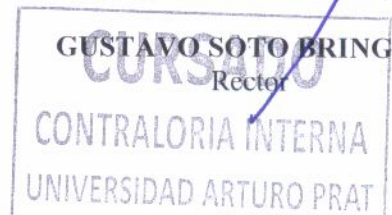
3.- Los gastos que se generen, deberán ser imputados al Código de Gestión IQUD17PRO – 020202170006, del plan vigente de la Institución.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2018.-
GSB/ECS/tcc


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

27 MAR 2018


RECIBIDO UNIDAD JURÍDICA
Fecha: 22 MAR 2018
Nº Registro: 123.-

MEMORANDUM

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha: 19-3-2018
Nº Reg.: 280

A : **SR. EDMUNDO CORTES SAAVEDRA**
Secretario General / Secretaría General / Sede Iquique

DE : **SRA(ITA). MYRIAM ORTIZ CEÑE**
Jefe De Unidad / Adquisiciones / Sede Iquique

REF : Decreto Proveedor Extranjero

FECHA : Lunes, 19 de Marzo de 2018

Agradeceré a Ud. Emitir Decreto autorizando Trato Directo por pago de inscripción a 6th Simposio Internacional de otolitos con proveedor extranjero, National Taiwan Ocean University, Departament of Environmental Biology and Fisheries Science, Domiciliada en Keelung 20224 Taiwán por el monto de 14.000, nuevos dólares taiwanés, pagaderos segun la paridad del día y cuya equivalencia ascendería aproximadamente a \$288.000 mil pesos chilenos. (7 WD)

Dicha petición respaldada con Solicitud de Materiales/Servicios N° 18601 y Memorando N° 61445/2018 y Decreto Exento N° 2598 del 14 de noviembre del 2017, denominado Validación de la Formación de los Anillos de Crecimiento Diario del Jurel de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, fundamentada en el Art. 62 numeral 6 con relación al Artículo 10 numeral 7 letra k del Reglamento Ley No 19.886.

El valor de esta compra deberá ser imputado al Código de Gestión IQU D17 PRO Proyecto 020202170006 del plan de cuentas vigente de la institución.

Saluda atentamente,

MOC/mgc

Cc: Rosa Caceres Castillo

Cc: Carolina Ponce Galvez

Cc: Mauricio Garrido Cordova

Archivos Adjuntos:
decreto_2598.pdf

Urls Adjuntas:
5409
<https://>



MYRIAM ORTIZ CEÑE
Jefe De Unidad / Adquisiciones
CDT: 2018afabc55f3cf19537f1



Norma Aplicable
a el N° 5 del art 10
del Reglamento

[Signature]
23-3-18



IQUIQUE, 14 de noviembre del 2017.-

DECRETO EXENTO N° 2598 .-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública, el Decreto N° 34 de 28.01.2016.-

DECRETO:

1.- Apruébase la formulación financiera del proyecto "Validación de la formación de los anillos de crecimiento diario de jurel", de acuerdo a los términos contenidos en documento adjunto, consistente en 3 fojas.

2.- El Código de Gestión asociado al proyecto es IQUD17PRO - 020202170006.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



CDI: 20171100300067782

Edmundo Enrique Cortes Saavedra
Secretario General



CDI: 20171100300068823

Guillermo Antonio Soto Bringsa
Rector

MEMORANDUM

A : **SRA(ITA). MYRIAM ORTIZ CEÑE**
Jefe De Unidad / Adquisiciones / Sede Iquique

DE : **SR. MIGUEL ARAYA CHRISTIE**
Profesor Asociado / Facultad De Recursos Naturales Renovables / Sede Iquique

REF : Solicita Lo Que Indica

FECHA : Lunes, 12 de Marzo de 2018

Agradeceré a Ud que se emita decreto para autorizar pago de inscripción al "6th International otolith Symposium 2018" a realizarse en Taiwan entre el 15 y 20 de abril de 2018. El valor de la inscripción es de 14.000 nuevos dolares taiwanes lo que equivale aproximadamente a \$288.000 pesos. Dicha inscripción se solicitó a través de la solicitud de compra N° 18601 del 6 de febrero. El cargo de la inscripción debiera realizarse al proyecto "Validación de la formación de los anillos de crecimiento diario de jurel" con código de gestión IQUD17PRO-020202170006.

El pago de la inscripción debiera hacerse via internet y se tiene plazo hasta el 31 de marzo.

Se adjunta captura de pantalla del valor de la inscripción.

Atte.,

MAC:mac
Cc: Mauricio Garrido Cordova

Archivos Adjuntos:
presentacion_simposio.pdf



MIGUEL ARAYA CHRISTIE
Profesor Asociado / Facultad De Recursos Naturales Renovables
CDT: 2018afabc55f3cf0973df3



Best wishes

Chia-Hui Wang

Convener, IOS2018

Department of Environmental Biology and Fisheries Science,

National Taiwan Ocean University,

Keelung 20224, Taiwan

If you have any questions, please visit ios2018.ntou.edu.tw or contact ios2018tw@gmail.com



不含病毒。www.avg.com